

## **Bolivia: Alto a la tortura -- un crimen execrable**

El estado de sitio no concede licencia para torturar, ha declarado hoy Amnistía Internacional ante la denuncia de seis casos de tortura, incluyendo a adolescentes.

«La detención de menores por parte de las fuerzas de seguridad para que suministren información en contra de dirigentes comunitarios es totalmente inaceptable,» ha añadido la organización.

Amnistía Internacional destacó que ésta es una flagrante violación de la Convención sobre los Derechos del Niño, cuyo artículo 37 dispone que los Estados Partes velen porque «(a) ningún niño sea sometido a torturas ni a otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes; (b) ningún niño sea privado de su libertad ilegal o arbitrariamente».

«En cuanto Estado parte de la Convención, Bolivia tiene el deber, además de la obligación moral, de cumplir con estas disposiciones, así como con las de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes que el estado boliviano ratificó hace un año,» ha afirmado la organización.

En un caso denunciado a Amnistía Internacional, David Goitia Benito, de 16 años, fue detenido por la policía en Cochabamba y llevado a las instalaciones del Grupo Especial de Seguridad (GES). Antes de escapar, David fue torturado por varios hombres, quienes lo golpearon con mangueras y cadenas y le rompieron la nariz.

El presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados ha declarado saber que hay miembros de las fuerzas de seguridad deteniendo a menores ilegalmente y ha anunciado su decisión de investigar los hechos.

En otro caso de tortura, Edwin Huanca y Bartolomé Flores fueron detenidos por el ejército y llevados al cuartel de Viacha (departamento de La Paz) en donde los rociaron con agua y les aplicaron descargas eléctricas, trataron de asfixiarlos y los golpearon brutalmente. Esto para forzarlos a autoinculparse o incriminar a líderes sindicales.

Amnistía Internacional hace un llamamiento perentorio a las autoridades bolivianas para que se pronuncien enérgicamente contra todo método de tortura o trato cruel, inhumano o degradante usado por las fuerzas de seguridad.

«Toda denuncia de tortura tiene que ser investigada inmediata y exhaustivamente, dando a conocer los métodos y resultados de la investigación y llevando a los responsables ante la justicia,» enfatizó la organización.

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

**Si desean más información pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, teléfonos: +44 171 413 5562, +44 7778 472 116**